

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO PROCESO: 11001310502020190084300
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 12:15 PM DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020



Fecha inicio Audiencia: 12:15 PM del 30 de octubre de 2020

Fecha final Audiencia: 12:40 PM del 30 de octubre de 2020

Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: MARIELA CEBALLOS VALERRAMA.

DEMANDADO: ACP COLPENSIONES.

Solicitudes y Momentos Importantes de la Audiencia: *se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia y la declara abierta con el fin de dar cumplimiento al Art. 42 parágrafo 1° del CPTSS, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007 que dispone que en los procesos ejecutivos sólo se aplicarán los principios de oralidad en la práctica de pruebas y en la decisión de excepciones:*

DECRETO DE PRUEBAS Y PRACTICA DE PRUEBAS.

DOCUMENTAL: *se decreta la prueba documental correspondiente a las piezas procesales contentivos del proceso ordinario.*

Acto seguido se corre traslado a los apoderados para que si a bien lo tienen presenten sus alegatos de conclusión....

Por lo anteriormente expuesto, EL JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

SENTENCIA

En Mérito de lo expuesto el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá, D. C. administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: SE DECLARA PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION por lo tanto se DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, en consecuencia el archivo de las diligencias.

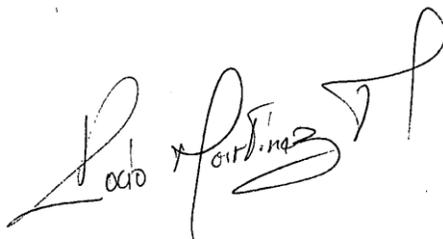
SEGUNDO: Procédase el levantamiento de las medidas cautelares.

Se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante, por secretaria remítase de manera inmediata al H. Tribunal Superior Sala laboral, para que conozca del recurso de apelación concedido en el efecto devolutivo.

EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN ESTRADOS

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Martínez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO
Secretaria Ad- hoc

Firmado Por:

**VICTOR HUGO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9acb8070348999e274a3e4d2262e6e8cf5085c460d99b97dcbcb40861182ade4**

Documento generado en 30/10/2020 06:36:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>